

Reglas Oficiales del concurso de historias “Qué hace tan gratificante el ser un cuidador” de Shield HealthCare

No se necesita hacer compra ni pago alguno para participar o ganar este concurso.

El concurso de historias “Por qué es gratificante ser cuidador” inició el de septiembre de 201 a las 12:00 A.M. y concluye a las 11:59 P.M. del 30 de noviembre, 201 .

Para concursar, llene la información del concurso en www.shieldhealthcare.com o envíe su historia (“Participación”) por correo electrónico a caring@shieldhealthcare.com; o bien mande su historia por correo a: Caregiver Story Contest, 27911 Franklin Parkway, Valencia, CA 91355.

No incluya información de cuidado de la salud confidencial o protegida, ni los nombres reales de los pacientes. En el caso de las Participaciones ganadoras, Shield HealthCare proporcionará un Formulario de Divulgación Publicitaria, que deberá llenarse y devolverse a Shield HealthCare. Las Participaciones serán de una (1) página (escrita a máquina o a mano). Deben incluir el nombre, dirección postal y número telefónico del concursante. El sello postal o acuse de recibo electrónico de las Participaciones indicará que se entregaron a más tardar a las 11:59 P.M. del 30 de noviembre, 201 .

Sólo se aceptará una (1) historia por persona, o dirección de correo electrónico, o dirección postal. Cualquier residente legal de los 50 Estados Unidos de 18 años o más podrá concursar siempre y cuando no sea empleado, agente o representante de Shield HealthCare (el “Patrocinador”) ni de ninguna de sus afiliadas. Los ganadores previos no tendrán derecho a ganar en este concurso. Cualesquiera historias perdidas, retrasadas, desviadas, incomprensibles, o que se reciban incompletas por el motivo que sea, incluyendo: fallas de hardware, software, buscador, o red, mal funcionamiento, congestión, o incompatibilidad no tendrán derecho a participar. A su sola discreción, el Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que interfiera con el proceso de participación; interfiera con la operación de entrega de correo electrónico, fax o correo postal; o que de otro modo viole las reglas. Asimismo se reserva el derecho de cancelar, terminar o modificar el concurso de historias “¿Qué hace tan gratificante el ser un cuidador?” si el concurso no puede concluirse como se planeó, incluyendo por motivos de infección por virus de computación, micrófonos ocultos, interferencias, intervenciones no autorizadas, fuerza mayor o fallas técnicas de cualquier naturaleza.

Los participantes representan y garantizan que su Participación es su obra propia y original, que no ha sido copiada de otra y que no viola los derechos de ninguna otra persona o historia participante. Todos los materiales participantes pasarán a ser propiedad del Patrocinador y no se reconocerán ni devolverán. Donde sea aplicable, el derecho de autor seguirá siendo propiedad del participante, pero su inscripción en este concurso constituye su permiso y consentimiento irrevocables y perpetuos, sin otra compensación o atribución, a efectos de que el Patrocinador y/u otros a quien el Patrocinador autorice, utilicen a perpetuidad la Participación y el nombre e imagen, fotografía, ciudad y estado del Participante para propósitos editoriales, de anuncios, comerciales y publicitarios, en cualesquiera y todos los medios que existen ahora o que en adelante se creen, en todo el mundo, incluyendo sin limitación la Internet. El Patrocinador y/u otros a quien el Patrocinador autorice tendrán el derecho de editar, adaptar y modificar la Participación y ninguna persona o entidad tales serán responsables por cualesquiera reproducciones no autorizadas de las Participaciones en la Internet u otros. Cada Participante libera y pone en libertad al Patrocinador, los jueces o cualquiera de las partes asociadas con el desarrollo o administración del concurso, así como a sus empleados, agentes o

representantes o afiliados, de cualquier y toda responsabilidad relacionada con el concurso incluyendo, sin limitaciones, las reclamaciones legales, los costos, las lesiones, los daños o pérdidas, las demandas o procedimientos legales de cualquier naturaleza. Cada participante indemnizará y defenderá al Patrocinador, sus empleados, agentes y representantes de, y contra, cualquier reclamación o daño relativo a la violación por parte del participante de cualquier representación o garantía en el presente.

Un miembro o miembros del personal de Shield HealthCare (el(los) "Juez(es)") seleccionarán a doce (12) finalistas de cada Concurso de Historias de Cuidadores. Se publicarán leyendas de cinco ganadores junto con el nombre, fotografía, ciudad y estado de cada uno de ellos en la página del Concurso de Historias de Cuidadores en www.shieldhealthcare.com. Un juez externo hará la determinación definitiva de los dos finalistas y los tres ganadores. Todas las decisiones del (los) Juez(es) serán definitivas e inapelables.

Los primeros tres (3) ganadores calificados de cada Concurso de Historias de Cuidadores recibirá cada uno \$500 dólares EE.UU. en cheques de regalo American Express (el "Premio"), una suscripción por un año a la revista Today's Caregiver, una placa conmemorativa y un broche de solapa "I Care". Cada uno de los cinco (5) finalistas recibirá \$150 dólares EE.UU. en cheques de regalo American Express, una suscripción de un año a la revista Today's Caregiver y un broche de solapa "I Care". Un representante del Patrocinador contactará a los ganadores de todos los concursos para que se les haga entrega del premio. El Patrocinador entregará en persona el premio del concurso en el domicilio proporcionado por los ganadores. Se harán dos (2) intentos por entregar el premio a los ganadores durante el mes de diciembre de 201 . En caso de no obtener respuesta después de dos (2) intentos se entenderá que el ganador renuncia al premio. El Patrocinador no estará obligado a entregar a otros el premio al que haya renunciado el (los) ganador(es) elegidos.

El valor al menudeo aproximado de todos los premios es de \$2,700 dólares.

Cada uno de los ganadores será el único responsable por los impuestos sobre ingresos y otros impuestos de haberlos. Tales beneficios están sujetos a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales. Este concurso es nulo fuera de los 50 Estados Unidos y del Distrito de Columbia y donde esté prohibido. Ningún Premio podrá transferirse.

No habrá sustituciones del(los) Premio(s) que no sean a la sola discreción del Patrocinador.

El Patrocinador podrá sustituir un premio con otro de valor igual o superior.